Macanal Boyacá; 6 de Febrero de 2025

CERTIFICACIÓN

Que el suscrito secretario de planeación e infraestructura verifica los documentos requeridos en los estudios previos, de conformidad a los aportados por la junta de acción comunal de la vereda del Datil, Representante Legal **JUAN DE LA CRUZ ALZA CUARAN** con cedula de ciudadanía 80.109.042 expedida en Bogotá, **CERTIFICA** que se encuentra acorde a lo requerido en el convenio cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MACANAL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DEL DATIL PARA EJECUTAR LABORES CONSTRUCTIVAS EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UN MACANAL CON OPORTUNIDAD PARA TODOS"; en consecuencia, es conveniente suscribir el referido convenio solidario.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA
Secretario de Planeación e Infraestructura
- Original Firmado-

Proyecto: MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura
Revisó: MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal